



RESOLUCIÓN N° 001 -2019-MML/IMPL/PE

Lima, - 7 ENE. 2019

**CONSIDERANDO:**

Que, el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima es un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creado por Ordenanza N° 732, publicada el 2 de diciembre de 2004, modificada por las Ordenanzas Nos. 1103, 1154, 1324, 1539 y 1593;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 091 de fecha 03 de enero de 2019, se designa al señor Fernando Perera Diaz, como Presidente del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima;

Que, de conformidad con el Clasificador de Cargos de la Entidad, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 133-2016-MML/IMPL/GG de fecha 30 de diciembre de 2016, y sus modificatorias, el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica es un cargo de confianza y por lo tanto, es de libre designación y remoción; siendo atribución del Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima aprobar su designación, a propuesta del Presidente, de conformidad con lo establecido en el literal o) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

Que, por encontrarse vacante, y a fin de dar continuidad a la gestión administrativa y no paralizar el servicio público de transporte en la Ciudad de Lima, se hace necesario proceder a la designación del nuevo Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima con cargo a dar cuenta al Directorio;

Que, por necesidad de servicio y con el objeto de cumplir con las metas y objetivos institucionales planteados para el presente ejercicio fiscal, se resolvió: designar a partir de dicha fecha, las funciones de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima a la señora Olga Adriana Pérez Uceda, identificada con DNI N° 41318396, con cargo a dar cuenta al Directorio;

De conformidad con las atribuciones conferidas en la Ordenanza N° 732 y sus modificatorias, así como en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima, aprobado por la Ordenanza N° 1993;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar, con eficacia a partir del 07 de enero de 2019, a la señora Olga Adriana Pérez Uceda, identificada con DNI N° 41318396, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima.

**Artículo Segundo.-** Dar cuenta al Directorio del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima lo dispuesto en la presente resolución, en la próxima sesión a convocarse.

**Artículo Tercero.-** Encargar al responsable de la Página Web, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Metropolitano Protransporte de Lima ([www.protransporte.gob.pe](http://www.protransporte.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA

FERNANDO PERERA DIAZ  
Presidente de Directorio

AP

Recibido  
08/01/19.  
Adriana Pérez